

# Dodge County Schools



**2023-2024**

**Title I**

**Parent and Family Engagement Plan**

*Dr. Susan Long*

---

*Revision Date 08-24-2023*

Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, el Distrito Escolar del Condado de Dodge recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias que contenga información requerido por la Sección 1116(a)(2) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). La política establece las expectativas y objetivos de la LEA para una participación significativa de los padres y las familias y describe cómo la LEA implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres y las familias, y se incorpora al plan de la LEA presentado al Departamento de Educación de Georgia.

## El Distrito Escolar del Condado de Dodge acepta implementar los siguientes requisitos como se describe en la Sección 1116:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de padres y familiares en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con consultas significativas con los padres y familiares de los niños participantes.
- El distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116(b) de la ESSA, y cada una incluya como componente un pacto entre escuela y padres consistente con la ley federal. .
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y las familias del Título I, Parte A en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades, de niños migratorios, que están en desventaja económica o pertenecen a alguna minoría racial o étnica, lo que incluye proporcionar información e informes escolares requeridos según la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan. .
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la Sección 1112 de la ESSA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del estado.
- El distrito escolar se regirá por la siguiente definición de participación de los padres/compromiso familiar y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 de la ESSA:

## ¿Qué significa la participación familiar?

Participación familiar significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo garantizar:

- (A) Los padres desempeñan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos.
- (B) Se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
- (C) Los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) Se realizan otras actividades, como las descritas en el Artículo 1116 de la ESSA.

## **¿Qué es la participación de padres y familias?**

DCSS brinda a las partes interesadas, por ejemplo, padres, maestros, estudiantes, funcionarios escolares y socios comunitarios, múltiples oportunidades para desarrollar, revisar y revisar conjuntamente documentos del Título I, incluido el Plan de participación de padres y familias.

El departamento de Programas Federales ofrece oportunidades de Toma de Decisiones Compartidas (SDM) anualmente. Las partes interesadas son notificadas e invitadas a través de anuncios publicados en los sitios web del distrito y de las escuelas, en las redes sociales y en folletos en las escuelas de Título I. Las partes interesadas participantes recibirán información y podrán brindar sugerencias e ideas para mejorar los Planes del Programa Federal y el Plan Integral de Mejora de LEA (CLIP). Las partes interesadas pueden completar un formulario de comentarios en línea y/o en cualquier momento en el sitio web del distrito.

Todos los comentarios recibidos se considerarán al revisar los planes para el año escolar 2024-2025. Tras la revisión final, el Plan de participación de padres y familias del distrito se incorporará al CLIP que se presenta al estado. El Plan de participación de padres y familias del distrito estará disponible en los sitios web del distrito y de las escuelas de Título I, durante las reuniones anuales de Título I.

## ASISTENCIA TÉCNICA

El Distrito Escolar del Condado de Dodge proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas de Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar. que puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar efectivamente a los padres y familiares en la educación:

Al inicio del año escolar, el Director de Programas Federales y el Coordinador de PFE facilitan una reunión de asistencia técnica con los administradores y en cada escuela. Durante esta reunión se analizan los requisitos actuales y nuevos de participación de los padres y las familias. El Coordinador de PFE también distribuye el Manual de participación familiar sistemática del GaDOE y plantillas/listas de verificación actuales. Cada escuela recibe una caja de documentación sobre la participación de padres y familias en este momento. La caja contiene carpetas de archivos que coordinan con los requisitos de participación de padres y familias en el Manual de participación familiar sistemática y los requisitos de monitoreo.

Cada semestre, las escuelas y el Coordinador de PFE revisan las cajas de documentación durante un monitoreo de escritorio. Se completa un formulario de acción correctiva para cualquier documentación incompleta o inexacta. Durante el año escolar, el Director de Programas Federales y el Coordinador de PFE monitorean la implementación de los programas federales en cada escuela.

El Coordinador de PFE ofrece asistencia técnica a las escuelas enviando información de cumplimiento y mejores prácticas de participación de los padres a los directores durante todo el año. El Coordinador de PFE también ayuda a facilitar las reuniones y actividades de padres en cada escuela.

Durante el proceso de revisión del pacto, el Coordinador de PFE recopila comentarios de maestros, padres y estudiantes para la revisión de los pactos. Se crea un resumen de los resultados para cada grupo de partes interesadas que completa la encuesta. El Coordinador de PFE ayuda a cada escuela a comparar el Pacto Escolar y el Plan Escolar de Participación de Padres y Familias con las listas de verificación para garantizar que se cumplan todos los requisitos del Título I en ambos documentos.

## EVALUACIÓN ANUAL

El Distrito Escolar del Condado de Dodge tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de su Título I, Parte A. escuelas.

La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, discapacitados, con dominio limitado del inglés, con alfabetización limitada o que pertenecen a cualquier origen racial o étnico minoritario).

La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y familiares para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal y los maestros de la escuela y estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia.

El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política de participación de padres y familias para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación de los padres más efectiva y revisar, si es necesario, su política de participación de padres y familias.

Cada primavera, el Coordinador de PFE crea una encuesta de participación familiar para cada escuela. También crea una versión en español de la encuesta para padres. Todas las familias del sistema tienen la oportunidad de completar la encuesta.

La encuesta se publica en el sitio web de la escuela y en las páginas de Facebook de las escuelas. La encuesta contendrá preguntas para ayudar a identificar barreras para una mayor participación de las familias en las actividades de participación de los padres y la familia.

También contendrá preguntas sobre financiación y desarrollo de la capacidad del personal para una mejor comunicación con las familias.

Los resultados se cuentan y se crea un resumen de resultados para cada escuela..

## RESERVA DE FONDOS

El DCSD reservará el 1 por ciento del monto total de los fondos del Título I que reciba en el año fiscal 24 para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y las familias enumerados en esta política y como se describe en la ley federal.

Además, el DCSD distribuirá el 90 por ciento de la cantidad reservada a las escuelas de Título I para apoyar sus programas y actividades de participación familiar a nivel local.

El distrito proporcionará orientación y comunicación claras para ayudar a cada escuela de Título I a desarrollar un presupuesto adecuado para la participación familiar que aborde la evaluación de sus necesidades y las recomendaciones de los padres.

Cada escuela de Título I organizará una reunión anual de SDM y realizará una encuesta para padres en la primavera para recopilar opiniones y sugerencias sobre cómo se utilizarán estos fondos de participación familiar el próximo año a nivel del distrito y de la escuela.

El distrito revisará los comentarios y las actas de estas reuniones para determinar las áreas de necesidad para el próximo año escolar y considerar cambios en el presupuesto de participación de los padres.

## **Coordinación de Servicios**

El Distrito Escolar del Condado de Dodge coordinará e integrará estrategias de participación de padres y familias con estrategias de participación de padres y familias, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes: Dodge County Head Start, Dodge County Pre- K, Eastman First United Methodist CMO, el Programa de Educación para Migrantes, el Programa ESOL y el Programa Wee Injuns que alientan y apoyan a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos mediante:

El Sistema Escolar del Condado de Dodge mantiene un Centro de Recursos para Padres en cada instalación. Los Centros de Recursos para Padres estarán abiertos durante el horario escolar. Las familias pueden comunicarse con el Coordinador de PFE para programar una cita si necesitan visitar el centro antes o después de su horario normal de operación. Los padres están invitados al centro y se les anima a consultar recursos durante todo el año.

También hay un centro de recursos portátil ubicado en el centro de medios del DCES. En la primavera de cada año, la escuela primaria del condado de Dodge invita a los estudiantes de las guarderías locales y de la comunidad a visitar el jardín de infantes para ayudar con la transición a la nueva escuela. Los padres de prekínder también están invitados a una reunión de orientación de kínder. Los estudiantes de Dodge Head Start también están invitados a visitar las aulas de kindergarten en la primavera.

El Coordinador de PFE ayuda a coordinar las actividades de los padres con el Programa de Educación para Migrantes y el Programa ESOL para garantizar que los padres de los estudiantes en estos programas tengan la oportunidad de participar en la escuela. El coordinador de ESOL está disponible para interpretar durante las conferencias y actividades para padres. Los padres están invitados a pasar por su oficina o llamar para recibir ayuda con traducciones, hacer preguntas sobre las tareas y enviar mensajes a los maestros. Los padres de estudiantes inmigrantes y de ESOL están invitados a todas las reuniones y actividades para padres de Título I.

El Coordinador de ESOL también trabaja con Dodge Head Start para garantizar que los participantes migrantes de tres y cuatro años (P3/P4) reciban servicios cuando sea posible. También colabora con Head Start para comunicarse con todos los padres de habla hispana en nombre de Dodge Head Start cuando sea necesario. También ayuda a facilitar la inscripción de participantes migrantes cada año en el Programa Wee Injun, que ya lleva tres años de funcionamiento.

## Desarrollar la capacidad de las padres

El Distrito Escolar del Condado de Dodge, con la ayuda de sus escuelas de Título I, desarrollará la capacidad de los padres para una fuerte participación familiar proporcionando materiales y capacitación sobre temas tales como alfabetización y uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor) para ayudar los padres trabajan con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. También se brindará asistencia a los padres para que comprendan los siguientes temas:

- : • Los exigentes estándares académicos del Estado
  - Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas evaluaciones alternativas.
  - Los requisitos del Título I, Parte A
  - Cómo monitorear el progreso de su hijo
  - Cómo trabajar con los educadores
- 
- En el Centro de recursos para padres, las familias tienen acceso a folletos, volantes, juegos educativos, videos y libros.
  - Se programarán reuniones de asistencia técnica para mantener a la administración y al personal actualizados sobre los requisitos del Título I, Parte A.
  - Las familias recibirán información sobre cómo monitorear el progreso de sus hijos usando PowerSchool Parent. También hay soporte disponible para padres de habla inglesa y española que soliciten ayuda con la configuración y el uso iniciales.
  - Durante la Conferencia de Padres de Título I, los padres recibirán información sobre el Programa de Título I y sus requisitos.
  - Los padres también recibirán información sobre conferencias exitosas de padres y maestros, hablarán con sus hijos sobre la asistencia a la universidad, la asistencia a la escuela y las habilidades de estudio.
  - El Coordinador de PFE publica información sobre cómo ayudar a los estudiantes a tener éxito en los sitios web de la escuela y en las redes sociales, además de enviar información a casa en forma de folleto.
  - El distrito proporcionará recursos de contenido web para las familias en los sitios web de la escuela en inglés y español.
  - El Coordinador de PFE apoyará a las escuelas mientras organizan actividades y Noches Académicas/Departamentales para aumentar el conocimiento de los padres sobre el trabajo con los maestros, el apoyo a los estudiantes con la tarea y la comprensión.
    - estándares y evaluaciones, y comprensión del progreso de sus hijos.

## **Desarrollar la capacidad del personal escolar**

El Distrito Escolar del Condado de Dodge, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares y demás personal sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo alcanzar Buscar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y las escuelas al:

Cada año escolar, maestros, administradores, consejeros, paraprofesionales y otro personal participarán en desarrollo profesional enfocado en la participación de padres y familias.

Cada semestre se proporcionarán al menos dos actividades de capacitación del personal del edificio. Al menos una de estas actividades se facilitará de forma presencial. Los asistentes proporcionarán una hoja de registro y comentarios sobre la actividad de desarrollo profesional.

Durante la actividad se tratarán los siguientes temas:

- el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres
- cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales
- cómo implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre el hogar y la escuela
- cómo proporcionar información en un formato, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender
- cómo responder a las solicitudes de los padres para actividades de participación de los padres.

## **Desarrollar capacidad para la participación**

- Involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación.
- Proporcionar la capacitación necesaria en alfabetización para los padres con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación.
- ✓ Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación familiar, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.
- ✓ Capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.
- ✓ Maximizar el compromiso y la participación familiar en la educación de sus hijos, organizando reuniones escolares en una variedad de horarios o realizando conferencias virtuales entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela.
- ✓ Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación familiar.
- Establecer un consejo asesor de padres (PAC) en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación familiar en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar roles apropiados para organizaciones y empresas comunitarias, incluidas organizaciones religiosas, en actividades de participación familiar.

- El Distrito Escolar del Condado de Dodge está comprometido a maximizar la participación de las familias en la educación de los estudiantes.
- El distrito y las escuelas organizarán actividades y reuniones en distintos horarios para permitir que todos los padres tengan la oportunidad de participar.
- Se utilizará un modelo híbrido de actividades presenciales y virtuales para involucrar al mayor número de familias.
- Esperamos fomentar una asociación entre las escuelas y los padres que mejorará el éxito de los estudiantes..

### **Apéndice: Lista de acrónimos en el Plan de participación de padres y familias del distrito**

1. BOE = Junta de Educación
2. GSE = Estándares de excelencia de Georgia
3. CLIP = Plan Integral de Mejora de LEA
4. SDM = Toma de decisiones compartida
5. ESSA = Ley Cada Estudiante Triunfa
6. ESOL = Inglés para hablantes de otros idiomas
7. LEA = Agencia de Educación Local
8. PAC = Consejo Asesor de Padres
9. PLC = Comunidad de aprendizaje profesional
10. TA = Asistencia Técnica
11. CNA = Evaluación Integral de Necesidades
12. DCSD = Distrito Escolar del Condado de Dodge
13. PFE= Participación de padres y familias

